

**UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA**

**Sede Salto - Cenur Litoral Norte**

**BASES DEL LLAMADO A CARGO "R" INTERINO PARA DESEMPEÑAR  
FUNCIONES EN LA UNIDAD DE COMUNICACIÓN (UC) EN SEDE SALTO.**

**1. CARACTERÍSTICAS DEL CARGO:** Funcionario TAS escalafón R, Grado 10, de 20 horas semanales.

**2. FORMA DE SELECCIÓN:** Concurso de méritos.

**3. PERFIL DEL CARGO:**

Desarrollar actividades de la Unidad de Comunicación en Sede Salto del Cenur Litoral Norte Udelar, Radio La Regional y sala Multimedia en lo referente a la comunicación y difusión interna y externa de la Institución, en consonancia a las estrategias delineadas desde la coordinación de la Unidad, comprendiendo entre otros:

- Aportes al desarrollo de la Identidad visual institucional.
- Registro fotográfico y audiovisual.
- Edición y producción audiovisual (videos institucionales, piezas audiovisuales, spots, reels).
- Apoyo a la cobertura en registro y transmisión de actividades académicas y de diversa índole de la sede y en la difusión a los medios de comunicación.
- Tareas de operación en radio La Regional y sala multimedia. Producción de piezas sonoras y audiovisuales, polimedias educativas.
- Apoyo a los servicios académicos en materia de comunicación y en vinculación directa a los diferentes órdenes, fundamentalmente al orden docente y al estudiantil.
- Participar en actividades de apoyo de enseñanza, a actividades de extensión e investigación.

El postulante deberá tener disponibilidad horaria flexible y un perfil dinámico que suponga aportar al mejor desarrollo de la comunicación organizacional.

**4. REQUISITOS PARA LA PRESENTACIÓN:**

- Estar radicado en la región.

- Relación documentada de méritos y antecedentes, ordenadas de la siguiente forma:

a) Título técnico terciario o universitario en materia de comunicación o del área Social.

b) Manejo de herramientas informáticas y de tecnologías de la comunicación e información.

c) Manejo de cámaras fotográficas, cámaras de video, edición y operación radiofónica y audiovisual, coberturas y transmisiones audiovisuales.

d) Experiencia anterior en materia de comunicación, fundamentalmente comunicación organizacional y experiencia en medios de comunicación radiofónicos y televisivos (digital, broadcasting).

d) Otros méritos.

#### **5. SE VALORARÁ:**

a) Formación y experiencia en comunicación social, especialmente perfil audiovisual.

b) Experiencia en materia de producción, emisión y gestión de comunicación social radiofónica - audiovisual.

c) Conocimiento de la dinámica universitaria.

d) Capacidad para la integración de equipos de trabajo.

e) Disponibilidad horaria.

#### **6. ENTREVISTA.**

Se realizará una entrevista personal al Aspirante o Aspirantes que superen los 35 puntos de acuerdo a los méritos y antecedentes expresados en el numeral 4, conforme a los puntajes que se establecen en el numeral 7.

#### **7. PUNTAJES:**

La Comisión Asesora evaluará los méritos y antecedentes, los que deberán ser debidamente documentados por los Aspirantes, ateniendo a los ítems correspondientes, asignándole a cada uno un puntaje de acuerdo a la siguiente escala:

| <b>Ítem</b>                                      | <b>Puntaje</b>  |
|--|-----------------|
| Formación en materia de Comunicación.            | Hasta 30 puntos |
| Experiencia anterior en materia de Comunicación. | Hasta 30 puntos |
| Otros méritos                                    | Hasta 10 puntos |
| Entrevista                                       | Hasta 30 puntos |

Entre los postulantes que superen el 60 por ciento del puntaje máximo fijado se conformará un orden de prelación con vigencia de dos años.

**8. COMISIÓN EVALUADORA:**

Para resolver el presente llamado se designa una Comisión Evaluadora que elevará una propuesta de designación al Consejo del Cenur Litoral Norte integrada por: Mg. Rossana Campodónico, Mg. Leticia Pou y Mg. Fernando Alonso.

**9. LUGAR Y PLAZO DE PRESENTACIÓN:** Sede Salto, Sección Concursos.